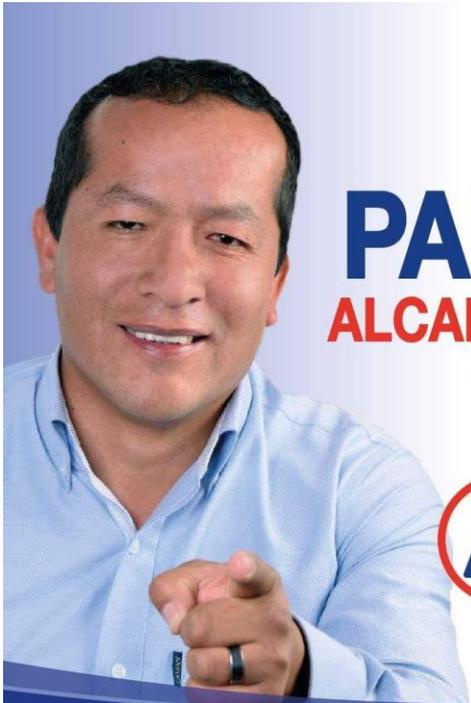




**ALIANZA PARA  
EL PROGRESO**

**PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
TARMA  
2019 - 2022**



**PAUL LINO**  
**ALCALDE PROVINCIAL  
DE TARMA**



**ALIANZA PARA  
EL PROGRESO**

**Comprometidos con el CAMBIO**

**TARMA, JUNIO DEL 2018**



## **INDICE.**

### **PRESENTACIÓN.**

### **PREÁMBULO.**

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

### **I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO .**

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### **II. VISIÓN DE APP-**

### **III. PLAN DE GOBIERNO**

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.

### **IV. DIMENSIONES DE DESARROLLO PROVINCIAL**

#### **4.1 DIMENSIÓN SOCIAL**

#### **4.2 DIMENSION INSTITUCIONAL**

#### **4.3 DIMENSION ECONOMICA**

#### **4.4 DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL**



## **PRESENTACIÓN**

Como Candidato a la Alcaldía de la Provincia de Tarma en estas elecciones municipales me presento ante todos los ciudadanos entre, niños, jóvenes y toda la población en general. Permítanme hacer llegar mis saludos afectuosos en nombre del partido político ALIANZA PARA EL PROGRESO, y expresarles nuestros compromisos de trabajar con una vocación de servicio para el desarrollo de nuestra bella y hermosa Perla de los Andes.

Como parte sustancial del presente plan de gobierno cabe mencionar que las propuestas se basan en la igualdad de derechos y de oportunidades, satisfacción de demandas de prioridad y promoción del desarrollo productivo sostenible; plantaremos como objetivo general un gobierno municipal administrando sus recursos con honradez, moralidad e igualdad y trabajo orientado hacia nuestro pueblo de TARMA. Con la participación de toda la población, en PLANES Y PROYECTOS que contribuyan a la mejora y desarrollo de los mismos financiados y cofinanciados por los recursos que debemos gestionar desde el primer día de gobierno, tanto al gobierno regional y otras instituciones por lo que se hace la participación en primer lugar de toda la población, autoridades y dirigentes así como la coordinación interinstitucional e intersectorial de tal manera que se logre una concertación a favor del crecimiento poblacional y se construya una sociedad moderna y justa y fraterna con igualdad para todos.



## **PREAMBULO**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad



económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

#### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

#### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza



- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

**B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

**B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

**TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

**TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

**B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.



**C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

**D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

**CAPITULO I.- IDEARIO POLITICODE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.



## **1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## **1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.



- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

### **1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.**

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

#### **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

##### **1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.



### **1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y



cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

#### **1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

#### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

#### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.



### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



## **II. VISIÓN DE APP-**

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

## **III. PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TARMA**

### **3.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE TARMA**

La ciudad de Tarma es la capital de la provincia de Tarma. Se encuentra ubicada en el departamento de Junín en Perú, es conocida también como “La Perla de los Andes”, llamada así por Antonio Raimondi, en virtud a su clima primaveral, a la abundancia de sus flores y a la hermosura de sus paisajes.

Localizada a 3 050 msnm a orillas del río Tarma, a unos 50 km de la Oroya. Por su altitud Tarma tiene un privilegiado clima templado, con sol casi todo el año y un inigualable cielo azul. Tarma se ubica en una posición estratégica, y es actualmente una de las provincias con mayores atractivos turísticos, y es el enlace de la capital con la selva alta, y punto de convergencia de diversas rutas hacia la selva central.

### **GEOGRAFÍA**

Su superficie abarca 2 749,16 kilómetros cuadrados. Se ubica en una posición privilegiada, turística y económica, a medio camino entre la capital y la selva alta, y punto de convergencia de diversas rutas hacia la selva central. Predomina un clima templado y benigno durante la mayoría de los meses.

La Provincia de Tarma se ubica entre sierra y selva andino-amazónica, extendiéndose aproximadamente desde los 4000 msnm (Tierra fría o Quechua) hasta los 1000 msnm (Tierra caliente o Yunga). Alberga al Santuario Nacional Pampa Hermosa.



## **POBLACIÓN**

El número de población es 55.000 en el distrito de Tarma (la población considerada urbana en este distrito es 42.500, el resto pertenece a anexos rurales). Es principalmente hispanohablante mestiza, sobre todo compuesta por descendientes de etnias indígenas, españoles, italianos, chinos y japoneses.

## **ECONOMÍA**

Las actividades económicas más importantes pertenecen al sector de servicios (comercio, turismo) y al sector público (administración pública, salud, educación). El sector secundario es menos dominante. Destaca la producción cementera por la fábrica de UNACEM, que por un lado es una de las más importantes del Perú y genera un gran movimiento económico y bancario; por otro lado causa contaminación ambiental. El comercio depende de los productos agrícolas locales, sobre todo de la floricultura y herbicultura. Aparte existe la horticultura y fruticultura en los distritos aledaños. Según el sistema de Christaller, Tarma sería una ciudad central para la sierra y selva central, ya que funciona como centro de comercio y educación a nivel regional.

## **MANIFESTACIONES CULTURALES**

Perú prácticamente tiene restos arqueológicos en la mayoría de sus provincias, por esa razón no es extraño encontrar vestigios importantes de culturas pre-incas.

La provincia de Tarma tiene una importante cantidad de atractivos arqueológicos de los cuales destacan las Ruinas de Vilcasmarca, la cual cubre un área de 5.000 metros cuadrados dividida en cuatro compartimentos de dos pisos similares a celdas de prisión, rodeados de graneros de dos metros de diámetro adornado con ventanas en las fachadas semicirculares.

Ruinas de Ancashmarca cuyo nombre proviene de dos voces quechuas que significan Pueblo Liviano, su estructura está conformada por varios pisos y torreones ubicados en la cima de un cerro y según las investigaciones también se habría desarrollado en este lugar el hombre pre-cerámico.

Shoguamarca es una zona privilegiada pues en ella se pueden apreciar una cantidad importantes de centros arqueológicos dentro de las cuales destaca una



ciudadela inca totalmente amurallada la cual posee torreones de tipo piramidal con hornacinas y ventanas pequeñas.

Shaprash es un cerro rocoso cubierto de largos musgos blancos de modo permanente los cuales le brindan la imagen de una montaña con barbas canosas y onduladas.

Cachipozo tiene una estructura de piedra peculiar parecida a una fuente de agua sin embargo, esta emana agua salada que es aprovechada por los pobladores de la zona.

Ruinas de Tarmatambo en la cual se hallan muchas collcas (depósitos), salas de obraje, cárceles, un canal de irrigación y un camino real de los Incas el cual conduce de la ciudad del Cusco a Cajamarca conservado en algunos tramos. Donde en la plaza principal se realiza cada mes de junio el "Inti Raymi" similar a la del Cuzco.

Gruta de "Guagapo" Tejidos de San Pedro de Cajas Santuario Nacional de Pampa Hermosa

A pedido del consejero regional Víctor Hugo Quijada Huamán, se declaró en sesión de Consejo Regional al Señor de Muruhuay como Patrón de la Región Junín.

## **DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TARMA**

La **provincia de Tarma** cuenta con 9 distritos los cuales son:

1. Tarma
2. Acobamba
3. Huaricolca
4. Huasahuasi
5. La Unión
6. Palca
7. Palcamayo
8. San Pedro de Cajas
9. Tapo



## **FESTIVALES DE CULTURA**

Las fiestas y festivales culturales son predominantemente religiosos o artísticos. Por ejemplo:

- La Semana Santa Tarmaña con las típicas alfombras de flores,
- La Fiesta del Señor de los Milagros, el mes morado en octubre,
- El Festitarma Internacional, tradicional evento musical de fiestas patrias,
- El Día de la Gratitude, un día en que se conmemora al hijo predilecto de Tarma Manuel A. Odria,
- El Carnaval tarmaño, festejado a partir del día de San Sebastián,
- El Festival de la Tantawawa tarmaña, dedicado al pan andino de Todos los Santos

## **IV. DIMENSIONES DE DESARROLLO PROVINCIAL**

### **4.1 DIMENSION SOCIAL**

#### **PROPUESTA 1**

#### **PROBLEMA IDENTIFICADO: EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD**

Desde la educación inicial hasta la educación superior enfrentamos un problema de calidad educativa, expresado en las deficiencias en los currículos, la insuficiente formación y capacidad de enseñanza de los docentes y la carencia de infraestructura. En Tarma el 23.9% de las instituciones de educación básica regular reciben servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales en lo que se refiere a educación primaria y el 16.7% en lo que se refiere a educación secundaria.

El 23.3 % de alumnos de educación básica especial inicial presentan discapacidad mental. Se tiene 4 alumnos por computadora en el nivel primario y en el nivel secundario.



En primaria el 23.2 % de las instituciones educativas tiene acceso a internet y en el caso de secundaria el 78.3%.

A nivel nacional en el año 2017 por cada 100 autoridades 32 son mujeres y específicamente en Tarma el 2016 no había ninguna mujer autoridad sin embargo en el 2017 se tiene que de cada 100 hombres autoridades 33 son mujeres.

## **LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN LOS LOGROS INSTITUCIONALES**

- Bajo nivel remunerativo en algunos puestos.
- Presupuesto institucional restringido por techo histórico.
- Reducido número de especialistas no permite la supervisión y monitoreo de las instituciones educativas.
- Limitada capacitación de personal administrativo.
- Carencia de vehículos para el monitoreo y otras actividades.
- Cambios constantes de personal.
- El personal es destinado a tareas distintas a las asignadas.
- Escasos equipos de cómputo.
- Limitada coordinación entre áreas y direcciones.
- Mobiliario inadecuado y deteriorado.

## **LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN LA ETAPA DE PLANIFICACION**

- Carencia de capacitación para la elaboración de documentos.
- Actividades asignadas que no se habían previsto en el POI / POA.
- Los especialistas en planificación cumplen funciones adicionales.
- Escasa asistencia técnica y acompañamiento en planificación de la instancia superior.
- Limitada coordinación con las demás áreas de la institución.
- El tiempo para la ejecución de las actividades son muy cortas.
- Falta de especialistas permanentes en planeamiento estratégico.
- Algunos especialistas no articulan sus actividades a un objetivo institucional.
- Cambios constantes de especialistas.
- Información estadística desactualizada.



## **LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN LA EJECUCION PRESUPUESTAL**

- Presupuestos restringidos que no permiten innovar nuevas metas.
- No llega el financiamiento oportunamente.
- Asignación presupuestal insuficiente.
- Programas de presupuestos y resultados que no llegan a ejecutar sin poder ser destinados a la UGEL.
- Asignación de la programación de compromisos anualizados (PCA) fuera de tiempo.
- Insuficiente capacidad operativa en el área de administración.
- No se cuenta con un sistema de evaluación en la eficacia del gasto.
- Falta de capacitaciones en temas presupuestales.
- En temas presupuestales se observan duplicidad de funciones.
- Problemas con el aplicativo SIAF.
- Sin especialistas en presupuesto.
- No se cuenta con información de la asignación presupuestal.

Estas deficiencias se reflejan en los diversos indicadores de aprendizaje a nivel distrital, provincial, regional, nacional y por que no decirlo mundial. La grave consecuencia de esto es que nuestros niños y jóvenes no adquieren los conocimientos necesarios para desempeñarse exitosamente en sociedad y garantizar su desarrollo profesional. Aunque las tasas de deserción escolar han disminuido en los últimos 10 años, ésta sigue constituyendo un problema importante en la educación, especialmente en la educación secundaria. Del mismo modo, si bien la Ley Universitaria es un avance importante para tener normas comunes y claras y distinguir la calidad de la oferta educativa, debe mejorarse y simplificarse en sus articulados para atender de lleno a la calidad y la acreditación como valores sustantivos de la educación superior en el Perú. En el caso de nuestra tierra tenemos que desde la década de los noventa, la juventud tarmaña se formó profesionalmente en la filial de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (Undac) y en la sede de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP); sin embargo, se vio la necesidad de que Tarma cuente con su propia universidad; es así como en el mes de noviembre de 2009, un grupo de docentes universitarios de la Undac filial Tarma, valiéndose de que en el Congreso de la República se estaban discutiendo proyectos de ley para la creación de nuevas universidades, se acogieron al Proyecto de Ley N.º 3920/2009-CR, con el cual, el congresista Edgar Raymundo propone la creación de la Universidad Nacional de la Selva



Central; no obstante, se tomó conocimiento de la existencia del Proyecto de Ley N.º 4149/2009-CR, para la creación de la Universidad Autónoma Altoandina, presentado por la congresista Martha Acosta. Por otro lado, el congresista tarameño Ricardo Pando presentó el Proyecto de Ley N.º 4085/2009-CR, para la creación de la Universidad Autónoma Altoandina, de igual modo, el congresista Edgar Raymundo incorpora otro Proyecto de Ley N.º 4131/2009-CR que propone la creación de la Universidad Altoandina de Tarma; y, finalmente, mediante una previa visita a las instalaciones de la filial de la Undac y sede de la UNCP, el congresista por Huancavelica José Saldaña, también presentó el Proyecto de Ley N.º 4330/2010-CR para la creación de la Universidad para Tarma.

Los cuatro proyectos de ley ingresaron a reuniones permanentes en la Comisión de Educación del Congreso de la República, dando lugar a la Ley N.º 29652 del 5 de diciembre de 2010, publicada en el diario oficial El Peruano el 14 de enero de 2011, que crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT); teniendo como base a la filial de la UNDAC y la sede de la UNCP así como a las cinco carreras que en ese momento se ofertaban en las dos universidades.

El 15 de marzo de 2012, por Resolución N.º 159-2012-CONAFU, se resuelve admitir a trámite la solicitud de Autorización de Funcionamiento Provisional de la UNAAT, figurando como promotor el Ministerio de Educación, con la siguiente oferta académica: 1) Enfermería, 2) Obstetricia, 3) Administración de Negocios, 4) Ingeniería Agroindustrial y 5) Gerencia en Hotelería, Turismo y Gastronomía. Asimismo, se designó a los miembros de la Comisión Calificadora encargada de evaluar el PDI de la UNAAT, el mismo que fue aprobado mediante Resolución N.º 181-2013-CONAFU del 6 de marzo de 2013.

Posteriormente, se obtuvo opinión favorable del MEF respecto al presupuesto para la UNAAT y en coordinación conjunta con miembros del Congreso de la República, se logra aprobar la Ley N.º 30139 del 27 de diciembre de 2013, que modifica los artículos 1º, 3º y 4º de la Ley N.º 29652, que crea la UNAAT. Del mismo modo, se deroga la primera y segunda disposición complementaria transitoria y la tercera disposición complementaria final. Con Resolución N.º 223-2014-CONAFU del 16 de abril de 2014, el Conafu autoriza una prórroga por el plazo de 12 meses para la presentación del informe de implementación inicial, a solicitud de la Comisión Organizadora.

El 16 de agosto de 2014, por Decreto Supremo N.º 238-2014-EF, se autoriza una transferencia de partida en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, iniciándose la implementación y funcionamiento de la Universidad el 18 del mismo mes.

La comisión conduce a nuestra universidad y compromete todos sus esfuerzos para lograr el licenciamiento y así iniciar labores académicas.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo General: educar personas íntegras y emprendedoras, capaces de transformar su entorno y contribuir a la consolidación de una sociedad sostenible, inclusiva y democrática.

### LINEAMIENTO ESTRATÉGICOS:

INFRAESTRUCTURA Ofrecer condiciones adecuadas para fortalecer el desarrollo académico teórico-práctico, mejorar la capacidad instalada de las instituciones educativas y promover el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los procesos y niveles educativos.

GESTIÓN Y CALIDAD Establecer la supervisión pública de la gestión y la calidad educativa de manera inmediata. Instituir un sistema consensuado que fije las normas para la creación, formalización, funcionamiento y supervisión de la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas.

PROMOVER INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Fortalecer la labor de investigación e innovación multidisciplinar de las instituciones educativas para responder a los problemas de desarrollo de la provincia de Tarma y sus distritos.

## INDICADORES

- Cantidad de instituciones educativas a nivel nacional que atienden a niños con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.
- Cantidad que instituciones educativas a nivel provincial y distrital que cuenten con los 3 servicios básicos.
- Número de profesores con la especialidad de educación especial
- Disminución de la tasa de deserción escolar

## METAS (AL 2022)

De acuerdo con los lineamientos estratégicos señalados, los principales objetivos de mediano plazo (2019-2022) son los siguientes:

- a) Al 2022, Tarma se ubica en un buen lugar en la evaluación de estudiantes (PISA).



- b) Al 2022, subir el rendimiento en las pruebas de Comprensión Lectora y en las Lógico-matemáticas del Ministerio de Educación.
- c) Al 2022, un gran porcentaje de los estudiantes de la Educación Básica aprenden Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales y Personal Social con apoyo del software educativo.
- d) Al 2022, todos los distritos y la provincia de Tarma desarrollan la inclusión y atienden a niños con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.
- e) Se reduce la tasa de deserción en secundaria.
- f) Al 2022, estará funcionando al 100% la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA. Es decir la UNAAT será una universidad licenciada y de calidad, ofertando programas académicos innovadores, con infraestructura propia e imagen institucional fortalecida.

## **PROPUESTA 2**

### **PROBLEMA IDENTIFICADO: 2.**

#### **ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD**

En los últimos años los gobiernos de turno hicieron reiteradas promesas para mejorar los servicios de salud sin embargo, se ha mantenido un bajo índice de inversión en salud seguimos lejos del 7.5 % del PBI, que es el promedio latinoamericano de gasto total (público y privado) en salud, con una inversión alrededor del 5% del PBI los últimos años. El gasto público en salud en el 2015 llegó únicamente al 2.2% del PBI. A su vez, existen deficiencias en el gasto de la asignación presupuestal para la función salud, sobre todo a nivel regional y local.

Otro problema importante es la creciente debilidad del rol rector del MINSA en sus principales ámbitos de intervención. Vivimos una preocupante caída del porcentaje de niños que cuentan con todas las vacunas completas, ya que la tasa se redujo de 72.8% a 61.1% entre el 2012 y el 2014; a su vez la mortalidad neonatal se incrementó de 9% a 12% en el mismo periodo.

En la provincia de Tarma la desnutrición infantil crónica en niños menores de cinco años se mantiene en 18.1% al 2017, sólo el 81.04% de madres dan lactancia materna exclusiva a sus hijos, la prevalencia de anemia en menores de 5 años es de 49.1%, la proporción de anemia en gestantes es de 28.8%, se han reportado 7,640 casos de neumonía y 6 muertes



ocupando el deshonroso primer lugar a nivel regional, referente a la cobertura en vacuna básica en el menor de un año estamos en promedio 98%, en neumococo y rotavirus 100.9%, en cuanto a los controles CRED en el menor de 36 meses sólo el 72.6% cumplen exitosamente quedando una brecha y el 27.6% terminaron suplementación de hierro, en el caso de las gestantes sólo el 37.4% son suplementadas con sulfato ferroso, en la última campaña de desparasitación del 2017 se llegó al 66% en la primera dosis.

Las enfermedades no transmisibles es un problema que se acrecienta cada día en la provincia a nivel regional estamos ocupando el tercer lugar.

Las primeras tres causas de morbilidad reportada en consultorios externos está las enfermedades digestivas, respiratorias e infecciosas. Y, en el servicio de emergencia los traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias de acusas externas.

Referente a la mortalidad las primeras causas son: ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias y los tumores (neoplasias), siendo las más comunes el cáncer a la mama, estomago, cuello uterino y pulmón.

Frente a la problemática de discapacidad no se tiene una data real es un tema del cual no debemos dejar pasar asimismo, la intervención en el grupo etario adulto mayor considerando que de acuerdo a la pirámide poblacional está en aumento.

Promoción de la salud enfatiza los factores que determinan la salud de las personas, familias y comunidad y, la prevención de la salud interviene en los factores de riesgo en los diferentes grupos etarios.

## **LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN LOS LOGROS INSTITUCIONALES**

- Limitado presupuesto.
- Insuficiente número de Médicos especialistas de acuerdo al nivel de atención de las IPRESS.
- Carga administrativa en los profesionales de la salud.
- Carencia de ambulancias equipadas en el primer nivel de atención.
- La no implementación del servicio de Estadística e informática en las cabeceras de las Micro Redes.
- La brecha de profesionales de la salud a nivel de la Red es un gran problema.
- Escasa infraestructura y equipamiento para las labores preventiva – promocionales.



## **LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN LA ETAPA DE PLANIFICACION**

- Disponibilidad de tiempo para la elaboración del Plan Estratégico en Salud.
- Actividades del calendario de salud pública que no están previstas en el POI.
- ASIS (análisis situacional de salud), no actualizado.

## **LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN LA EJECUCION PRESUPUESTAL**

- Retraso en los requerimientos de acuerdo al cuadro de necesidades.
- Asignación presupuestal insuficiente.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Objetivo General: Articular y concertar el trabajo intersectorial con la finalidad de hacer más eficiente y diversificado el acceso universal a la salud de personas, familias y comunidades, contribuyendo a la construcción de un país saludable.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la Atención Primaria de la Salud – APS mediante la mejora de la infraestructura y equipamiento para las acciones preventivas, promocionales y de rehabilitación a fin de aportar en revertir los indicadores negativos en salud.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: Reactivar y/o potenciar los CPVC centros de promoción de vigilancia comunal de la madre y el niño con la participación activa de los agentes comunitarios de salud y la comunidad en general con la finalidad de aportar a la disminución de los casos de desnutrición crónica infantil y anemia en los menores de 36 meses.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: Lograr el 100% de ejecución de las metas de salud en el marco del Plan de Incentivos Municipales a fin de contar con presupuesto adicional para las intervenciones preventivos promocionales y/u otros enmarcados en el logro de objetivos comunes en bien de la comunidad.



**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4:** Promover políticas públicas dirigidas a las poblaciones más vulnerables y de escasa atención como son las personas con discapacidad, personas adultas mayores, víctimas de la violencia familiar y personas afectadas por enfermedades transmisibles y no transmisibles.

### **INDICADORES**

- Plan de Mejora implementado en infraestructura y equipamiento de las IPRESS priorizadas.
- CPVC centro de promoción de vigilancia comunal de la madre y el niño fortalecido y operativo
- Porcentaje de metas del PIM cumplidas y evaluación de la ejecución presupuestal.
- Padrón Nominal homologado de acuerdo a las Normas.
- Prevalencia de la desnutrición crónica y anemia en el menor de 36 meses.
- Porcentaje de embarazo en adolescentes.
- Porcentaje de personas con discapacidad certificados.
- CIAM centro integral del adulto mayor operativo.
- N° de Políticas Públicas implementadas en favor de las poblaciones vulnerables.

### **METAS (AL 2022)**

De acuerdo con los lineamientos estratégicos señalados, las principales metas de mediano plazo (2019-2022) son los siguientes:

- a) Al 2022 se implementado el Plan de mejora en las IPRESS priorizadas al 80%.
- b) Al 2022 el 100% de CPVC fortalecidos y operativos se han convertido en experiencias exitosas a nivel regional y nacional con resultados en la disminución de la desnutrición crónica y anemia en el menor de 36 meses.
- c) Al 2022 se han cumplido en 100% las metas del Plan de Incentivos Municipales cuya asignación presupuestal adicional fue ejecutada en el marco de sus objetivos.
- d) Al 2022 la homologación del padrón nominal se ha convertido en una base de datos para la toma de decisiones oportunas para la planificación de acciones intersectoriales.
- e) Al 2022 la desnutrición crónica y anemia en el menor de 36 meses bajo 8%.
- f) Al 2022 el embarazo en adolescente bajo en 12%.



- g) Al 2022 el 100% de personas con discapacidad han sido certificadas.
- h) Al 2022 el CIAM está implementado y operativo con la participación activa de las personas adultas mayores.
- i) Al 2022 se han implementado 5 políticas públicas dirigidos a las poblaciones más vulnerables.

### PROPUESTA 3

#### **PROBLEMA IDENTIFICADO: 3. AGUA POTABLE PARA TODOS Al 2022,**

Calidad del agua en la Provincia de Tarma, según información de la Dirección Regional de Salud (Diresa-Junín), entidad que se encarga de vigilar la calidad del agua. Asimismo, de las 2500 poblaciones que existen en la región, la entidad de salud solo controla la calidad del recurso hídrico en poco más de 500 sectores.

La Diresa realiza el control parasitológico, bacteriológico y de metales pesados, recogiendo muestras en las plantas de tratamiento de las empresas de agua. El director regional de Salud, refiere que hace dos años lo más grave fue encontrar presencia de arsénico (sustancia cancerígena) en el agua que llegaba a las viviendas de Jauja, situación que se controló y actualmente el problema se repite en el distrito de Unión Leticia en Tarma. En la región Junín han sido identificados más de 800 puntos de fuentes hídricas (ríos, lagunas, lagos) contaminadas, siendo dos sectores, la minería y la propia población, los principales responsables de esta acción.

Con el objetivo de salvaguardar la salud de la población más vulnerable, la Dirección Regional de Salud Junín (Diresa Junín), a través de Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), informo que tras evaluar los 123 distritos de nuestra región en el año 2016, se determinó que solo el 61% de la población tiene acceso al consumo de agua segura vigilada y el 39% no tiene agua de buena calidad, debido a la falta de tratamiento y proceso de cloración del líquido elemento.

Así lo informo la coordinadora regional de la vigilancia de la calidad del Agua – DESA, la Ing. Basilia Beraún Vásquez, evidenciando que las zonas rurales de nuestra región carecen de esa calidad, por la mala administración de los municipios y de las Juntas



Administradoras de Servicio y Saneamiento (JASS), debido a que no protegen la fuente de agua por consiguiente esta se contamina por agentes externos.

Por otro lado, al evaluar la zona urbana de nuestra región se concluyó que esta población consume agua de calidad suministrada por las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS), a excepción de la ciudad de Jauja y Unión Leticia en Tarma, donde se halló arsénico que supera el Límite Máximo Permisible (LMP) en el agua que consume la población, el cual se viene trabajando con medidas de contingencia por la DESA – Diresa Junín. “La presencia de arsénico en el agua de estas ciudades es natural, es decir proviene de la misma composición de la napa freática del suelo”, explica la Ing. Basilia Beraún Vásquez.

Cabe resaltar, que para que una fuente de agua sea considerada segura para el consumo humano, debe ser tratada para la eliminación de residuos y turbiedad; asimismo seguir un proceso de cloración para la eliminación de bacterias y cuerpos contaminantes, siendo permisible entre 0,5 y 1 mg/Lt según la Organización Mundial de la Salud (OMS). “Existen poblados en las zonas rurales que se niega al proceso de cloración de sus fuente de agua, mencionando que el cloro le da otro sabor a sus bebidas y que no cocina bien sus alimentos, siendo estas completamente falsas”, refirió Beraún Vásquez.

En ese sentido, la Diresa Junín realiza la vigilancia de fuente de agua potable cada mes, es decir, 12 veces al año, basada en los parámetros de control obligatoria de la OMS; exhortando a las empresas prestadoras de servicios de agua a tener mayor cuidado en la preservación, utilizando tapas sanitarias en los reservorios y la utilización de cloro, que es el elemento químico más barato que se puede utilizar para desinfectar el agua.

**FISCALIZACIÓN:** En el presente año habrá mayor fiscalización en las zonas más vulnerables de nuestra región, con la finalidad de cuidar la salud de nuestros niños en los lugares de extrema pobreza en 69 distritos, que cuentan con comunidades andinas y nativas; con la finalidad de combatir la desnutrición crónica provocada por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS).

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo General: alcanzar en el 2022 coberturas de los servicios de agua potable y saneamiento en los ámbitos urbano y rural con el programa integral de saneamiento de agua y desagüe.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:** Modernización de la administración de los servicios de agua y saneamiento Se fortalecerá la gestión de las EPS insertando su administración en una instancia especializada como es el Organismo Técnico de la Administración de los



Servicios de Saneamiento (OTASS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:** Elevar la eficiencia del gasto público en agua y saneamiento con un enfoque de servicios públicos fiscalizados por la Contraloría. Se tomarán medidas para agilizar la inversión y se incorporarán indicadores de prestación de los servicios en cuanto a calidad, continuidad, costo y cultura de agua.

**LINEAMIENTO 3:** Promoción de sistemas de abastecimiento de agua no tradicionales en zonas rurales y periurbanas. Se instalarán sistemas de agua potable y saneamiento de tipo no tradicional que beneficien a las poblaciones sin cobertura en zonas rurales.

### **INDICADORES**

- Reducción del tiempo de trámite para el otorgamiento de la viabilidad a estudios de pre-inversión
- Porcentaje de EPS que se encuentran bajo la administración temporal de una instancia especializada del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Cantidad de familias periurbanas con servicio de agua las 24 horas.

### **METAS (AL 2022)**

De acuerdo con los lineamientos estratégicos señalados, los principales objetivos de mediano plazo (2019-2022) son los siguientes: a) Simplificación administrativa para el otorgamiento de la viabilidad a estudios de pre-inversión de proyectos de agua y saneamiento. b) Al 2021, rescate del 50 % de las EPS en situación de crisis. c) Al 2022, al menos 25,000 familias periurbanas y rurales tendrán servicio de agua 24 horas con sistemas progresivos. d) Al 2021, por lo menos 5,000 familias de la Amazonía rural contarán con servicios de agua segura con sistemas de captura de agua de lluvia

### **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

Cumpliendo con lo establecido por ley respecto a la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo (Ley N° 27658 - Ley de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, entre otros) los titulares de cada pliego rendirán cuentas una vez al año, presentando los avances obtenidos

en los indicadores clave. Esta rendición de cuentas se hará mediante boletines informativos, conferencias o notas de prensa u otros según corresponda, y la información estará disponible en línea.

## **4.2 DIMENSION INSTITUCIONAL**

### **PROPUESTA 1**

#### **PROBLEMA IDENTIFICADO: 1.**

#### **MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL AL SERVICIO DEL CIUDADANO**

Transformar las dependencias del gobierno local para que coincidan con las necesidades del proceso del desarrollo y lo fortalezcan, es una necesidad imperiosa en nuestra Tarma de hoy. Sin embargo, subsisten problemas importantes que obstruyen esta modernización. Los de más urgente solución son los siguientes:

1. La falta de liderazgo, coordinación y seguimiento de las políticas prioritarias de gobierno genera desarticulación, falta de comunicación, duplicidad de funciones e ineficiencia para el seguimiento de las políticas prioritarias en todos los niveles de la administración pública.
2. La ausencia de carrera pública y falta de gestión del talento humano dificultan una sólida institucionalidad y no permiten que exista continuidad en las políticas del gobierno local.
3. La complejidad administrativa que burocratiza los procesos, genera duplicidades, trámites engorrosos y sobrecostos al ciudadano, fomenta riesgos de corrupción y causa una excesiva sobreregulación que atenta contra la competitividad del país.
4. La ausencia de planeamiento y desarticulación con el sistema de presupuesto y de inversiones no permite priorizar proyectos ni sustentar políticas de gasto público consistentes.
5. La desordenada implementación del proceso de presupuesto participativo ha causado un alto grado de desarticulación, no ha proveído los recursos humanos y financieros necesarios y no ha tomado en cuenta las heterogeneidades existentes en nuestra provincia.
6. La falta de transparencia y deficiente rendición de cuentas, abren ventanas para la corrupción que obstruyen las prácticas del buen gobierno.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Objetivo General: por un gobierno local moderno y con gobernabilidad, basado en una gestión eficiente, transparente y participativa, que brinde servicios de calidad al ciudadano.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: Afianzar el liderazgo, la coordinación y la dirección ejecutiva del gobierno local. Creación de un órgano conductor del proceso de participación y concertación del Gobierno local, que articule las políticas gubernamentales y renueve los sistemas administrativos.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: Reorganizar la carrera pública en base a capacitación, meritocracia y mejores sueldos. Fortalecer un ente de Planeamiento de Recursos Humanos dotándolo de los medios suficientes para poder implementar nuevos lineamientos en todos los subsistemas de gestión.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: Planificación estratégica y priorización de proyectos articulados con el Presupuesto. Articular el sistema de inversión pública a las prioridades estratégicas contenidas en el planeamiento estratégico local, regional, nacional e institucional.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4: Simplificación de trámites y mejoras tecnológicas para una mejor atención al ciudadano. Poner fin a la sobrerregulación y saturación de normas. Establecer la política de “Cero Normas Innecesarias” mediante la creación de una Oficina local encargada del análisis del impacto regulatorio de las diferentes normas emitidas en la provincia.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5: Transparencia y rendición de cuentas. Crear una Autoridad local para la transparencia y el acceso a la información con capacidad fiscalizadora y sancionadora.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6: Gestión descentralizada. Crear un Consejo de Coordinación local con representación de los 9 distritos de la provincia, representantes de la sociedad civil, encargado de fijar una agenda de reforma del gobierno a escala provincial y distrital.

## **INDICADORES**

- Existencia de un Órgano de apoyo a los distritos
- Grado de implementación del Sistema de Seguimiento de las Metas de Gobierno Local y Reporte Único de Avances de Gestión.
-



Existencia de la Ventanilla Única de Tramitación y la plataforma de monitoreo y seguimiento. • Existencia y operatividad de una Autoridad local para la Transparencia y Acceso a la Información • Existencia del concepto del ADELANTO SOCIAL en la normativa de la Ley 29230, que establece el mecanismo compensatorio de Obras por Impuestos. •

### **METAS (AL 2021)**

De acuerdo con los lineamientos estratégicos señalados, los principales objetivos de mediano plazo (2019-2022) son los siguientes:

- a) Creación de un Órgano de apoyo a los distritos que deberá estar instalado y operativo el 2019.
- b) Creación de un Sistema de Seguimiento de las Metas de Gobierno local y Reporte Único de Avances de Gestión, que será implementado al 100% para el año 2019.
- c) Planeamiento de las principales medidas de Reforma de Gestión de los Recursos Humanos para diciembre de 2019.
- d) Instituir la Ventanilla Única de Tramitación. Instituir la Ventanilla Única de Tramitación y la plataforma de monitoreo y seguimiento a la inversión en 2019.
- e) Creación de una Autoridad local para la Transparencia y Acceso a la Información con capacidad fiscalizadora y sancionadora antes de cumplirse los 100 primeros días de Gobierno local.
- f) Introducir en la normativa de la Ley 29230, que establece el mecanismo de Obras por Impuestos, el concepto del ADELANTO SOCIAL para acelerar las obras en los distritos, antes de diciembre de 2019..

**PROBLEMA IDENTIFICADO: 2.  
SEGURIDAD EN HOGARES Y BARRIOS**

Problemas identificados La inseguridad ciudadana es el principal problema del país en la percepción ciudadana. Contamos con la victimización por delincuencia más alta en el continente americano, pero el Perú no es uno de los países más violentos del continente. No obstante, algunas señales indican que el crimen violento viene creciendo. Entre los años 2011 y 2014, la tasa de homicidios pasó de 5.4 a 6.71 homicidios por cada 100 mil habitantes, un incremento del 24.0% en solo tres años. Aun así, se trata de una de las más bajas tasas del continente. Otra señal de crecimiento de la violencia es el incremento de ciertas modalidades delictivas –como las extorsiones, los asaltos por “marcas” y “raqueteros”, y el sicariato– que van acompañadas del uso de la fuerza o de su amenaza. Hay dos tipos de condicionantes para los altos niveles de victimización y el crecimiento del crimen violento: los institucionales y los sociales. Entre los primeros, destaca la ausencia de vigilancia y patrullaje en buena parte de los barrios del país, la frecuente impunidad y corrupción del sistema de justicia penal, y la sobrepoblación carcelaria. Entre los segundos, cabe mencionar la violencia en los hogares y en los barrios, el incremento del embarazo adolescente y de los hogares monoparentales con jefatura femenina, la deserción escolar y las altas tasas todavía existentes de precariedad laboral, subempleo e informalidad. Otros factores a considerar son el consumo de drogas ilegales y alcohol, así como el uso de armas de fuego.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Objetivo General: Prevención eficaz del delito y un país más seguro.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:** Invertir en los jóvenes, las mujeres y los barrios Implementación de una política de prevención social de la violencia y el delito que enfrente el problema de las pandillas facilitando oportunidades educativas, deportivas y de capacitación laboral para los jóvenes; que detenga la violencia en los hogares y en las escuelas; y cuente con una propuesta de intervención integral en los barrios más violentos del país.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:** Vigilar y patrullar las calles y los barrios Creación del programa Barrio Seguro para asegurar la vigilancia y el patrullaje en todos los barrios y calles del país. Esto se logrará mediante una acción conjunta de la Policía y los serenazgos



municipales, institucionalizando la variante de Policía Comunitaria y la organización de los Vecinos Vigilantes. Se otorgará especial atención a vigilar y patrullar el 7.5% de los distritos del país, que es donde ocurre el 80.5% de los delitos.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3:** Inteligencia y una justicia penal limpia y efectiva  
Reforma integral del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), el fortalecimiento de la inteligencia policial y financiera y la investigación criminal, la constitución de un sistema penal especializado contra el crimen organizado y la descentralización de la investigación criminal y la justicia penal.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4:** Refundar el sistema penitenciario Profunda reforma del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), con especial énfasis en la lucha contra la corrupción, la eliminación de la sobrepoblación carcelaria, el riguroso control del ingreso, el bloqueo de la telefonía digital clandestina, la modernización del tratamiento penitenciario y la reinserción post-penitenciaria. Creación del programa Cárceles Productivas para que los internos generen sus propios recursos y se preparen para una vida útil.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5:** Refundar la Policía Nacional Refundación de la institución policial en base a la exclusividad del servicio público; aumento de las remuneraciones y mejores condiciones de bienestar; renovación de la infraestructura, equipamiento y conectividad de las unidades policiales, erradicación de la corrupción institucional y cambios en la gestión de sus recursos; mejor formación y especialización de los efectivos policiales.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6:** Autoridades y vecinos vigilantes Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con miras a una eficiente organización vecinal para la seguridad ciudadana y la promoción de una cultura de respeto a la ley y a la convivencia pacífica.

## INDICADORES

- Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana víctima de algún hecho delictivo
- Porcentaje de viviendas del área urbana afectadas por robo o intento de robo.
- El peso relativo de las extorsiones en el total de delitos ocurridos en los últimos 12 meses.
- Número de homicidios por cada 100 mil habitantes.
- Porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia física y sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.
- Porcentaje de personas que tienen confianza en la Policía Nacional.
- Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima de un hecho



delictivo, que realizó la denuncia. • Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana con percepción de inseguridad

### **METAS (AL 2022)**

De acuerdo con los lineamientos señalados, los principales objetivos de mediano plazo (2016-2021) son los siguientes:

- a) Reducir del 30.5% (2014) al 19.0% (2021) la victimización personal por delincuencia
- b) Reducir del 12.3% (2014) al 8.0% (2021) los robos en vivienda
- c) Reducir del 7.5% (2014) al 2.0% (2020) el peso relativo de las extorsiones en el total de delitos ocurridos en los últimos 12 meses.
- d) Reducir de 6.7 (2014) a 4.5 (2021) los homicidios por cada 100 mil habitantes.
- e) Reducir del 12.8% (2014) al 10.0% (2021) la violencia contra la mujer.
- f) Reducir del 28.7% (2014) al 20.0% (2021) el número de inculpados reingresantes, en función del indicador “Personas privadas de libertad con más de un ingreso a los establecimientos penitenciarios (porcentaje)”, medido por el INPE.
- g) Aumentar del 38.5% (2014) al 60.0% (2020) la confianza ciudadana en la Policía
- h) Aumentar del 13.8% (2014) al 30.0% (2021) las denuncias ciudadanas ante la Policía.
- i) Reducir del 85.8% (2014) al 55.0% (2021) la percepción de inseguridad.

### **PROPUESTA 3**

#### **PROBLEMA IDENTIFICADO: 3. CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN**

La corrupción es una lacra que además de socavar la reserva moral del país afecta más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia, y desalienta



la inversión. La corrupción es un obstáculo para el crecimiento económico y social, la seguridad y la justicia, y la erradicación de la pobreza. Es fundamental erradicar el soborno en los procedimientos de atención al ciudadano; eliminar la malversación (peculado) en las adquisiciones y contrataciones del Estado; y acabar con el control de espacios de poder por grupos que obstruyen las normas de selectividad e imponen el favoritismo y el nepotismo. Se impone asimismo cerrar el paso al ingreso del crimen organizado a la política, que pretende “lavar” activos apoyando candidatos. Pero sobre todo necesitamos mejorar la ética del servidor público y fortalecer el espíritu fiscalizador ciudadano, para que desaparezcan las actitudes permisivas hacia políticos corruptos bajo lemas como “roba pero hace obras”.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Objetivo General: Cero tolerancia a la corrupción y fin de la impunidad

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la Comisión de lucha contra la corrupción debe ser una política del Consejo municipal y se requiere que la comisión Anticorrupción sea la responsable de formularla e implementarla. Su esfuerzo debe replicarse en los distintos niveles de gobierno local, con el objeto de que las distintas instituciones concernidas en la prevención y la persecución de la corrupción trabajen de manera integrada.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: Reformar y modernizar el gobierno local. La reforma y modernización del Estado es la herramienta preventiva por excelencia para combatir la corrupción, pues ella propende a una gestión moderna y transparente, al servicio del ciudadano, inspirada en los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: Reformar el sistema para prevenir la corrupción en el manejo de la cosa pública contando con un sistema administrativo que esté, en la medida de lo posible, blindado frente a la influencia de dinero sucio.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4: Mejorar la investigación y sanción de los hechos de corrupción. La impunidad alienta la corrupción y el delito. Acabar con ella implica garantizar que todos los hechos de corrupción denunciados o conocidos sean investigados y sancionados, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial.

## **INDICADORES**

- Porcentaje de personas que fueron víctimas de corrupción el último año
- Porcentaje de personas que perciben que la corrupción es uno de los tres principales problemas del país



en la actualidad. • Porcentaje de personas que saben dónde denunciar un caso de corrupción. • Porcentaje de las personas que creen que el Gobierno local es muy o algo eficaz en la lucha contra la corrupción.

### **METAS (AL 2021)**

De acuerdo con los lineamientos estratégicos señalados, los principales objetivos de mediano plazo (2019-2022) son los siguientes:

- a) Reducir del 26.4% (2014) al 10.0% (2020) la victimización por corrupción
- b) Reducir del 46.0% (2015) al 30.0% (2022) la percepción ciudadana de que la corrupción es uno de los tres principales problemas del país en la actualidad.
- c) Aumentar del 40.0% (2013) al 70.0% (2022) las personas que saben dónde denunciar un caso de corrupción
- d) Aumentar del 13.0% (2015) al 40.0% (2022) las personas que creen que el Gobierno Central es muy o algo eficaz en la lucha contra la corrupción

### **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

Cumpliendo con lo establecido por ley respecto a la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo (Ley N° 27658 - Ley de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, entre otros) los titulares de cada pliego rendirán cuentas una vez al año, presentando los avances obtenidos en los indicadores clave. Esta rendición de cuentas se hará mediante boletines informativos, conferencias o notas de prensa u otros según corresponda, y la información estará disponible en línea.

## **4.3 DIMENSION ECONOMICA**

### **PROPUESTA 1**

#### **PROBLEMA IDENTIFICADO: 1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

Nuestra economía ha entrado en un proceso de desaceleración. Estimamos que el crecimiento del PBI del 2015 será solo del 2.5%, después de haber crecido en promedio 6.4% durante el período 2004-2013. La desaceleración global, la caída de los precios de las materias primas y el enfriamiento de la economía china, han sido factores adversos para nuestro desempeño económico. Algunos factores internos han contribuido tanto o más a nuestra desaceleración económica. Entre los más influyentes tenemos la sobrerregulación, especialmente en minería e infraestructura. A esto se añade que la composición del gasto público muestra un reducido impacto sobre el crecimiento económico: hemos dejado de crear nuevos puestos de trabajo adecuadamente compensados en el sector formal, y gran parte de la creación de empleos se ha centrado en el sector informal, con impacto negativo en los niveles salariales y en la productividad laboral.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Objetivo General: Retomar el crecimiento económico y lograr una tasa de 5% por año a partir de 2018, impulsando al mismo tiempo la formalización de millones de trabajadores.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: Programa de reactivación económica. Se desarrollarán las siguientes políticas: a) se dará un estímulo fiscal usando los márgenes de endeudamiento que tenemos; b) se impulsará una reforma tributaria que aliente el consumo y la inversión; y c) se reanimarán los proyectos mineros y de infraestructura paralizados.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: Retomar la reforma estructural. Nuestra propuesta: a) aumentar la formalidad ofreciendo a las pequeñas y medianas empresas beneficios regulatorios y fiscales; b) una nueva política tributaria que baje las tasas impositivas, pero que aumente la recaudación; c) un programa de infraestructura que aliente la coinversión en infraestructura a grande y pequeña escala, con especial incidencia en el desarrollo rural; y d) un programa de modernización del Estado.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: Provisión de una seguridad social de calidad. Proponemos lo siguiente:



- a) un seguro de desempleo;
- b) una reforma previsional que garantice una pensión mínima a los trabajadores del sistema de pensiones privado, al igual que tienen los trabajadores del sistema público;
- c) la creación de un fondo de vivienda privado voluntario; y
- d) universalizar el acceso a los servicios de salud con la Tarjeta Única de Salud (TU-SALUD).

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4:** Fortalecimiento de la diversificación productiva. Eliminando los sobrecostos y las regulaciones perversas, nuestras ventajas comparativas latentes van a emerger con un buen sistema de información y soporte para una inversión importante en la infraestructura productiva de base. Adicionalmente, lograr un marco eficiente y competitivo, permitirá proponernos como un punto atractivo de inversión para una producción con mayor inclusión de conocimiento, innovación, y valor agregado Para expandir el comercio exterior:

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:** Eficiencia en la gestión comercial y el marco regulatorio. Lograr una mayor diversificación de mercados de destino implica que la red de acuerdos comerciales se amplíe y que los tratados vigentes estén en continua revisión y actualización. Aseguraremos el cumplimiento de los aspectos negociados y la real apertura comercial.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:** Promoción económica del Perú en el exterior y desarrollo comercial de empresas peruanas. Las políticas de promoción económica en el exterior son fundamentales para generar conocimiento de nuestro país como socio comercial y de inversiones. La apertura comercial debe ser complementada con una política de posicionamiento internacional de las empresas peruanas, en particular las pequeñas y medianas empresas (PYME).

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3:** Eficiencia en la cadena logística. Más allá del desarrollo de una infraestructura logística de calidad, para el comercio exterior es clave mejorar y simplificar los procedimientos aduaneros. Proponemos además convertir al Perú en el hub logístico de la región, para así servir como punto de conexión y vinculación con los mercados del norte y de Asia.

## INDICADORES

• Tasa de crecimiento económico • Puestos de trabajo generados • Tasa de IGV • Tasa de recaudación tributaria • Seguro de desempleo creado • Obras ejecutadas en agua y saneamiento, caminos, electrificación etc. • Pro inversión descentralizado y el SNIP modificado • Índice de Competitividad Global • Acuerdos comerciales vigentes • Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial

## METAS (AL 2022)

De acuerdo con los lineamientos estratégicos señalados, los principales objetivos de mediano plazo (2019-2022) son los siguientes:

- a) Retomar el crecimiento económico y lograr una tasa de 5.0% por año a partir de 2018.
- b) Crear tres millones de puestos de trabajo formales en los cinco años de gobierno: la mitad serían nuevos puestos y el resto, producto de la formalización.
- c) Aumentar el salario mínimo a 1000 soles el primer día de gobierno, planteando una fórmula para aumentos progresivos.
- d) Crear un seguro de desempleo para la población que recién se incorpora a la fuerza laboral, sin afectar la compensación por tiempo de servicios (CTS) de los actuales trabajadores formales.
- e) Facilitar el acceso a la salud de los trabajadores formales e informales universalizando el seguro de salud. Ayudará a este fin fusionar a los sistemas de información de EsSalud y el Sistema Integrado de Salud (SIS) con la Tarjeta Única de Salud (TU-SALUD) en manos de cada usuario de los servicios.
- f) Al 2022, alcanzar la posición 50 en el Índice de Competitividad Global.
- g) Finalizar las negociaciones con Turquía, iniciar negociaciones con la India y promover la ratificación de los acuerdos del TPP y Alianza del Pacífico en el Congreso de la República.
- h) Cumplir con el Programa País en lo que se refiere a los estándares de calidad en el ámbito de comercio exterior, requeridos para acceder a la OCDE.



- i) Aumentar el monto asignado de garantías financieras de parte de COFIDE y FOGAPI para que mejoren sus productos hacia el sector exportador, de tal forma que no excluyen de la apertura comercial a las medianas y pequeñas empresas.
- j) Lograr un posicionamiento en el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial, a por lo menos 3.5 al 2022.
- k) Al 2019, haber puesto en marcha de la Zona de Actividad Logística en el Callao (ZALC), como la plataforma central para la conexión internacional de nuestro comercio y la consolidación de la carga y generación del valor agregado final.

## **PROPUESTA 2**

### **PROBLEMA IDENTIFICADO: 2. AGRO PRÓSPERO**

Además de ser la columna básica de la seguridad alimentaria, el agro debe ser visto como el sector que mejor puede contribuir a la disminución de la pobreza y la generación de empleo. Según estudios del Banco Mundial, el crecimiento del PBI del agro es dos veces más eficaz en crear empleo y reducir la pobreza que cualquier otro sector económico. Por consiguiente, dando la prioridad adecuada a la agricultura, lograríamos una estrategia más exitosa de crecimiento con inclusión social, reduciendo especialmente la pobreza rural (46% de la población del campo) y la pobreza extrema rural (14,6%). El sector agrario aportó en el año 2014 el 5,3% del Producto Bruto Interno del país y brindó ocupación al 29,6% de la Población Económicamente Activa (PEA) nacional. La mayor competitividad la encontramos en los 52 valles de la región de costa. Sin embargo, en esta región, alrededor de 300,000 hectáreas de las tierras irrigadas están afectadas con problemas de drenaje y salinidad, debido al ineficiente uso del agua. El 63% del total de agricultores tiene parcelas con un tamaño menor a 3 hectáreas y el 29% tiene entre 3 y 10 hectáreas. Este fraccionamiento excesivo de la propiedad rural limita la organización de la producción, la provisión de servicios, la producción a escala y la productividad. Además, solo el 14% del área agrícola cultivada usa semillas certificadas y el uso de semillas inadecuadas es un principal factor que determina bajos rendimientos en muchos cultivos. Existe una amplia brecha tecnológica en el agro y el servicio de crédito agrícola es caro y de difícil acceso, lo cual afecta negativamente a la competitividad del sector.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Objetivo General: lograr un agro próspero incrementando la rentabilidad y competitividad con un impacto positivo en la reducción de la pobreza.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:** Incremento de la rentabilidad y competitividad agrícolas. Fortalecer la productividad y la competitividad de los productores del agro, con énfasis en los pequeños productores y la agricultura familiar, con el fin de lograr mayor rentabilidad para el productor y mejor presencia en los mercados de destino.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:** Integración del pequeño productor agrícola al mercado. Mejorar la provisión de insumos y servicios para los pequeños productores; promover y apoyar con asistencia técnica la operación de cadenas de valor para producción, comercio interno y exportación. Titulación masiva de predios rurales de pequeños y medianos agricultores a través del programa Propietario Firme.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3:** Manejo sostenible de los recursos agua y suelos. Utilizar racionalmente los recursos agua y suelos para preservar su disponibilidad para las futuras generaciones.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4:** Desarrollo forestal racional y sostenible. Promover la utilización racional y sostenible de los bosques, con preservación, reforestación y ordenamiento territorial; así como el desarrollo ordenado de las plantaciones comerciales y su industrialización. Indicadores Principales indicadores para el sector agrícola: • Asignación presupuestal para el sector agrario • Programa Sierra Azul creado. Monto del presupuesto inicial. Cantidad de hectáreas regadas en la sierra. • Capital asignado al Agrobanco y tamaño del aporte inicial del fondo de garantía • Programa de Reforestación de la Sierra creada. Cantidad de financiamiento anual y cantidad de hectáreas reforestadas.

## **INDICADORES**

• Asignación presupuestal para el sector agrario • Programa Sierra Azul creado. Monto del presupuesto inicial. Cantidad de hectáreas regadas en la sierra. • Capital asignado al Agrobanco y tamaño del aporte inicial del fondo de garantía • Programa de Reforestación de la Sierra creada. Cantidad de financiamiento anual y cantidad de hectáreas reforestadas.

## **METAS (AL 2022)**

De acuerdo con los lineamientos estratégicos señalados, los principales objetivos de mediano plazo (2019-2022) son los siguientes:

- a) Declarar prioritario el desarrollo agrario en cumplimiento del Artículo 88° de la Constitución, con el fin de lograr un agro próspero, competitivo, inclusivo y sostenible. Cumpliendo este mandato constitucional se incrementará cada año en 10% el Presupuesto del Sector.
- b) Creación de SERVIAGRO organizando las oficinas regionales agrarias como plataformas de servicios para que la innovación y las nuevas tecnologías lleguen a los pequeños productores del agro y la agricultura familiar. Se asignará un presupuesto de 200 millones de soles anuales para impulsar una “revolución de la productividad” en favor de los pequeños productores agrícolas.
- c) Creación del Programa SIERRA AZUL con un presupuesto inicial de 300 millones de soles para apoyar la construcción de obras dedicadas a la “cosecha de agua” en las partes altas de las cuencas (como represas, micro reservorios, zanjas de infiltración y rehabilitación de andenes). Meta para el 2022: asegurar el riego de 500,000 hectáreas en la sierra y rehabilitar 100,000 hectáreas de andenes.
- d) Incrementar el capital de AGROBANCO con un aporte de 300 millones de soles para ampliar la cobertura del servicio de crédito a pequeños productores. Igualmente se elevará el fondo de garantía para seguro agrario con un aporte inicial de 100 millones de soles.
- e) Lanzamiento del Programa de Reforestación de la Sierra, con un financiamiento anual de 50 millones de soles. Meta para el 2022: reforestar un millón de hectáreas.
- f) Al 2022, con el programa Propietario Firme, se logrará la formalización de la propiedad agrícola para un millón de predios rurales agrarios.

## **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

Cumpliendo con lo establecido por ley respecto a la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo (Ley N° 27658 - Ley de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 29158 -



Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, entre otros) los titulares de cada pliego rendirán cuentas una vez al año, presentando los avances obtenidos en los indicadores clave. Esta rendición de cuentas se hará mediante boletines informativos, conferencias o notas de prensa u otros según corresponda, y la información estará disponible en línea.

## **4.4 DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL**

### **PROPUESTA 1**

#### **PROBLEMA IDENTIFICADO: 1. LIMPIEZA PÚBLICA**

La ciudad de Tarma afronta un incremento (19.6 por ciento) en la generación de residuos sólidos municipales entre los años 2014 y 2016 debido a una forma de vida consumista de la población sin educación ambiental, con una alta generación per cápita (0.74 kg/hab./día), los residuos sólidos orgánicos (65.24 por ciento) no tiene ningún proceso de reaprovechamiento y son dispuestos en su totalidad en el relleno sanitario Pampaya-Tarma mientras que los plásticos se reaprovechan a través del programa de segregación en la fuente (1.72 por ciento entre plástico PET y plástico duro).

Debido a la deficiencia en el manejo del ciclo de vida de los residuos sólidos en el aspecto técnico operativo; principalmente en el barrido de vías, la recolección y transporte, y la disposición final, los indicadores de cobertura de barrido de vías y las de recolección de residuos sólidos; resultan insuficientes debido a un número limitado de trabajadores y bajo rendimiento de los mismos; así como al déficit de unidades vehiculares antiguos y su falta de mantenimiento para brindar el servicio correspondiente a la recolección y transporte en el área de estudio. En este contexto el nuevo modelo propone incorporar el proceso de educación y sensibilización ambiental, a través de la segregación en la fuente; optimizar el servicio de limpieza pública a través de las etapas que conforman el ciclo de los residuos sólidos tanto en lo referido a los recursos físicos como los recursos humanos necesarios para el desarrollo de cada proceso; además de ello se consideró la implementación y habilitación de una planta piloto de compost para el reaprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, lo cual involucra la mejora en la disposición final de residuos sólidos.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo General: Lograr una adecuada gestión ambiental en el manejo integral de residuos sólidos.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: Mejorar el sistema de limpieza pública y el ornato en general, para ello debe establecerse un programa integral que abarque desde el recojo hasta su disposición final.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: Preservar el ecosistema mediante la recuperación de áreas verdes, sembrado de árboles, mejoramiento y/o conservación de parques y jardines de los servicios públicos

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: Manejo de residuos sólidos. Fortalecer la gestión y fiscalización en el manejo de los residuos sólidos, la promoción del reciclaje y el logro de una producción y consumo sostenibles.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4: Propone invitación especial a las instituciones y vecinos para llegar a un acuerdo de industrializar el distrito, con importantes apoyos de la municipalidad a fin de conseguir el despegue económico.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5: Propone creación e implementación del Plan Modelo del distrito autogestionario-saludable y participativo.

## INDICADORES

- Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales
- Implementación de PLANEFA
- Implementación de rutas de barrido y recolección de residuos sólidos.
- fiscalización ambiental a las municipalidades distritales de la jurisdicción
- Ejecución y puesta en marcha del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos de la provincia de Tarma en convenio con la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA) y el Ministerio del Ambiente (MINAM).

## METAS (AL 2022)

De acuerdo con los lineamientos estratégicos señalados, los principales objetivos de mediano plazo (2019-2022) son los siguientes:



- a) Implementación de nuevas rutas de barrido y recolección de residuos sólidos priorizando los sectores circundantes de la ciudad de Tarma.
- b) Implementación del Plan de Acción Ambiental (a partir de ahora PAA), es una herramienta imprescindible para que el municipio diseñe las estrategias locales que permitan hacer de la sostenibilidad uno de los ejes fundamentales de su actuación política.
- c) Ciudadanía sensibilizada, respecto a la importancia de la separación selectiva de los desechos sólidos en los hogares.
- d) La provincia de Tarma cuenta con áreas reforestadas con especies nativas de la zona.

### **PROBLEMA IDENTIFICADO: 3.**

#### **TURISMO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TARMA**

De acuerdo a la OMT, las llegadas de turistas internacionales a escala mundial han pasado de 25 millones en 1950 a 278 millones en 1980, 527 millones en 1995 y 1,133 millones en 2014. Como se ha señalado a nivel mundial, el turismo ha venido creciendo y tiene perspectivas muy favorables hacia el 2030 en ese contexto el Perú viene mostrando también un crecimiento sostenido en los últimos años, por lo que, se debe destacar su ascenso en las posiciones del Ranking de Competitividad de Viajes y Turismo del Foro Económico Mundial de 2015 tal y que ubica a nuestro país en la posición 58, de un total de 141 países evaluados, por el reconocimiento en recursos naturales, en la que se ubica en el puesto 12, así como en el aspecto de apertura internacional con el puesto 15; sin embargo, los factores con menor calificación fueron infraestructura portuaria y terrestre que lo ubica en el puesto 118 y la seguridad y protección con el puesto 117, quedando una agenda pendiente para superar estas debilidades y poder alcanzar mejores posiciones.

Con respecto al Turismo Interno en el Perú

Según el Perfil del Vacacionista Nacional, documento de investigación elaborado por PROMPERU, el turismo interno ha logrado consolidarse como uno de los principales motores de desarrollo e inclusión en el Perú. Tal y como se recoge, la población viajera ha venido incrementado en los últimos años pasando de 1,2 millones en 2010 a 1.7 millones en 2013; asimismo, el flujo de viajes nacionales también ha mostrado un comportamiento



favorable pasando de 3.2 millones de viajes en 2010 a 4.5 millones en 2013. Del mismo modo, de acuerdo a este documento las ciudades de Lima, Arequipa, Huancayo, Chiclayo, y Trujillo se constituyen como las principales ciudades emisoras de turismo interno.

Entre los departamentos que concentran la mayor parte de arribos nacionales y extranjeros a nivel nacional se encuentran principalmente Lima, seguido de lejos de Arequipa, La Libertad, Ica, Junín y Ancash. En relación a arribos nacionales, como se puede observar, Lima es de lejos el principal destino turístico a nivel interno, seguido por La Libertad, Arequipa, Junín, Ica y Ancash. Si analizamos los arribos nacionales sin considerar Lima, podemos advertir, que La Libertad y Arequipa sobresalen mostrando un comportamiento muy similar; en tercer lugar, se encuentra Junín, seguido muy de cerca por Ica y Ancash. A nivel de arribos extranjeros, tal y como se recoge nuevamente Lima concentra el mayor número de arribos, seguido de lejos por Arequipa, Ica, La Libertad, Ancash y por último Junín. Cuando analizamos el comportamiento de los arribos extranjeros en los principales departamentos, sin considerar Lima, tal y como se muestra podemos observar que Arequipa lidera en el mercado del turismo receptivo, en segundo lugar, Ica y por debajo se encuentran La Libertad, Ancash y Junín.

Descendiendo al nivel regional, según información estadística del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en 2014, los arribos nacionales al departamento de Junín representaron el 2.7% del total de arribos nacionales a nivel del país; mientras que los arribos extranjeros concentraron escasamente el 0.1 % del total de arribos extranjeros del Perú, denotando que el mercado de turistas extranjeros es aún pequeño.

Asimismo, del total de arribos al departamento de Junín, en 2014, los arribos nacionales representaron el 99.6%, en tanto que, los arribos extranjeros concentraron solo el 0.4%. En términos de turismo interno, Junín ocupa actualmente una de las 5 primeras posiciones, tanto en el número de visitas de turistas nacionales, es decir vacacionistas nacionales, según el estudio Perfil de Vacacionista Nacional, tal y como se recoge así como en el número de arribos, según los Resultados de la Encuesta Mensual a Establecimientos de Hospedaje del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Junín, Del mismo modo, la provincia de Huancayo se constituye en uno de las 5 principales ciudades emisoras de turismo interno a nivel nacional, concentrando el 2% de total de viajes. Según el Perfil del Vacacionista Nacional 2013, se realizaron 34, 925 viajes dentro de la Región Junín, mostrando un crecimiento del 3% con respecto al año anterior. Los vacacionistas que proceden del mismo departamento prefieren visitar mayormente la provincia de Chanchamayo (44%), seguido por Satipo (15%), Tarma (10%), Jauja(8%), Huancayo (8%), por último Yauli 4%), A nivel de provincias, tal y como se recoge en el periodo 2009-2014, se puede advertir que la provincia de Huancayo recibe el mayor número de arribos nacionales, representando en



promedio el 49.9%, lo que permite evidenciar una concentración territorial; seguido de lejos por Chanchamayo (18.7%) , Tarma (11.1%), Satipo (10.7%), Yauli (3.6%), Jauja (2.9%), Concepción (1.5%), Chupaca (0.8%) y por último Junín (0.8%). Con referencia a arribos extranjeros a Junín, según provincias, en el periodo 2009-2014, se puede observar que la provincia de Huancayo ha concentrado el mayor número de arribos (49.4% en promedio); no obstante, en los últimos años, ha experimentado un comportamiento decreciente, similar situación se da en las provincias de Tarma (19.8% en promedio), Chanchamayo (18.2% en promedio). Las provincias de Satipo (6.2% en promedio), Concepción (2.5% en promedio), Jauja (2.5% en promedio), Yauli (0.6% en promedio), Junín (0.5% en promedio) y Chupaca (0.4% en promedio), aunque muestran un menor número de arribos, sin embargo, conservan un comportamiento sin mayores fluctuaciones. Del análisis de la cuota de arribos en 2014 y la tasa de crecimiento anual de arribos nacionales, en el periodo 2009-2014, se ha evidenciado, que la provincia de Chanchamayo muestra una mayor tasa de crecimiento anual (8.40%), mientras que la provincia de Huancayo concentra la mayor cuota de mercado (50.33%).

Finalmente, del análisis de la información estadística obtenida de fuentes oficiales como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como PROMPERU, se puede afirmar que, Junín y por ende Tarma se encuentra en una posición débil en relación al turismo receptivo; sin embargo, muestra un mejor desempeño a nivel del turismo interno.

El turismo en Tarma de 1985 a 1990 fue descendiente, debido a los altos índices de violencia política que vivía nuestro país. 1995: para este periodo el turismo en Tarma comenzó a resurgir por la pacificación de la violencia política y el fomento que se dio al turismo. 2000: para este periodo el turismo siguió aumentando como resultado de la inversión en infraestructura que se dio y la poca competencia. 2005: para este periodo el turismo en Tarma se vio afectada por la informalidad de buena parte del sector así como la afluencia de más turistas y la limitada infraestructura turística de calidad para atender, situación que se ve hasta la actualidad acompañada de la escasa cultura de atención de calidad y calidez al turista.

### Recursos turísticos inventariados del departamento de Junín

Provincia	Manifestaciones Culturales	Sitios Naturales	Folclor	Acontecimientos Programados	Realizac. Técnicas Científ. Artíst. Contemporáneas	% por provincia	Total general
Satipo	45	61	21	21	7	38.08%	155
Huancayo	34	10	14	3	5	16.22%	66
Chanchamayo	10	29	3	1	2	11.06%	45
Concepción	23	9	10		1	10.57%	43
Jauja	15	13	7	1	1	9.09%	37
Tarma	18	7	3			6.88%	28
Chupaca	11	4	3	1		4.67%	19
Junin	6	4				2.46%	10
Yauli	2	2				0.98%	4
% por Categoría	40.29%	34.15%	14.99%	6.63%	3.93%	100.00%	
Total general	164	139	61	27	16		407

Fuente: Inventario de Recursos Turísticos del Perú – MINCETUR (30.11.2015) Elaboración: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín

En la provincia de Tarma no se cuenta con un inventario turístico, y se tiene los siguientes circuitos turísticos City Tour Tarma, Circuito Valle de las Flores, Ruta de los Dioses Taramas.

En los últimos años hemos visto que se ha debilitado el ritmo de crecimiento del turismo. Esto se debe a que el sector carece de un correcto ordenamiento e institucionalidad, además de la insuficiente valorización de la actividad turística en las diversas instancias de gobierno y contar con un presupuesto ínfimo al nivel de los gobiernos locales, el cual es incluso insuficiente a nivel del gobierno nacional. Asimismo, los gestores públicos y especialistas en diversos aspectos de la cadena de valor del turismo no han tenido una formación especializada y acorde a las necesidades del mercado. La carencia de estudios de mercado y herramientas de gestión ha producido una oferta turística poco estructurada, con una calidad de servicios desigual. Domina la informalidad en el sector, además de paradigmas que no permiten la innovación en productos y servicios y por ende limita el tener destinos turísticos más competitivos. Finalmente, el diálogo público/privado a niveles local, regional y distrital no tiene una agenda en la que ambos asuman metas y compromisos claros. Para superar estos obstáculos, debemos diseñar un conjunto de



estrategias para el fomento del turismo y asegurar una mejor infraestructura (sobre todo autopistas y aeropuertos) para intercomunicar los destinos de nuestra provincia, que además deben de contar con servicios básicos como seguridad e información que los haga destinos amigables para el visitante. Sobre esta base, debe aplicarse una ágil acción política a todo nivel, dada la transversalidad del Sector Turismo.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo General: Hacer del turismo una actividad competitiva, segura y sostenible, de calidad global, que fomenta la interculturalidad y beneficia a la población a través de la generación de trabajo y oportunidades de emprendimiento.

Objetivos Estratégicos:

1. Diversificar y consolidar la oferta turística a partir de nuestros recursos turísticos de manera competitiva y sostenible, desarrollando circuitos internos.
2. Desarrollar una cultura turística que se refleje en el buen trato al turista, un entorno rural y urbano limpio, seguro y ordenado.
3. Impulsar la competitividad y sostenibilidad del sector, fortaleciendo los gremios de turismo, así como los gobiernos distritales, comunidades, asociaciones y centros de formación turística.
4. Desarrollar de manera sostenida la demanda del turismo receptivo y nacional a través de un mejor conocimiento del comportamiento y requerimiento de los turistas actuales y potenciales.
5. Fortalecer la gestión del desarrollo turístico. Fortalecer y promover la valoración del sector turismo en todas las instancias de gobierno, sobre todo en lo sub nacional, incluyendo la exigencia y los mecanismos de financiamiento necesarios para lograr una eficiente y articulada gestión. Así mismo, promover la participación del sector privado a nivel provincial en la toma de decisiones sobre políticas locales.
6. Facilitar el acceso y puesta en valor de los destinos y productos turísticos Promover la inversión en infraestructura que facilite el acceso a y permita la puesta en valor de nuestros destinos y productos turísticos, mejorando así la competitividad e innovación en el sector. Articular los destinos turísticos nacionales a través de rutas especializadas, con estándares



de calidad homogéneos. Esto permitirá diversificar las oferta turística para tener impacto en espacios macro regionales.

7. Crearemos el programa ruta de Turismo como una estrategia de fomento a esta actividad y a la diversificación de destinos en todos los distritos de la provincia.

8. Incrementar la demanda y la comercialización de los destinos y productos, tanto para el turismo receptivo como el interno. Incrementar la demanda turística receptiva e interna, en un proceso de empoderamiento y acciones compartidas con los actores de los destinos, desarrollando además estrategias, marcas y campañas que se articulen a la Marca Tarma.

### INDICADORES

- Número de visitantes a la provincia de Tarma
- Cantidad de distritos que cuenten con planes estratégicos de Turismo (PEPTUR TARMA)
- Porcentaje de cumplimiento con las indicaciones respecto a la conservación del Santuario SEÑOR DE MURUHUAY
- Tasa de formalidad turística provincial.
- Posicionamiento de Tarma en el ranking de turismo receptivo.

### METAS (AL 2022)

De acuerdo con los lineamientos estratégicos señalados, los principales objetivos de mediano plazo (2019-2022) son los siguientes:

Visión al 2022: “Tarma al 2022, es un destino turístico líder y está posicionado en el mercado de turismo interno de la región Junín y la Zona Centro, como destino turístico de fe, tradición, algarabía y naturaleza” Misión: Proporcionar servicios turísticos de calidad, desarrollando las capacidades de los actores de la actividad turística y poniendo en valor los recursos turísticos de los nueve distritos de la Provincia de Tarma.

Se llegó a esta conclusión porque Tarma está caracterizada en el mercado turístico nacional por su Semana Santa, por sus alfombras de flores, su religiosidad entremezclada con la celebración tradicional de sus pueblos durante el mes de mayo, la muliza de sus carnavales y la práctica de actividades turísticas de aventura bajo un imponente cielo azul que los visitantes pueden disfrutar durante su estancia.

- Diseño y desarrollo de la estrategia de posicionamiento y promoción de destinos turísticos priorizados Multidistrital.
- Elaboración del Plan de Marketing por destinos y productos turísticos priorizados.



- Elaboración de la Guía Oficial de Turismo de la Provincia de Tarma, en versión física y digital Multidistrital.
- Diseño e implementación de la aplicación informática Festi Perla de los Andes
- Declaración del Turismo como actividad económica prioritaria mediante Ordenanza provincial.
- Inclusión del turismo como actividad económica estratégica en los planes territoriales e institucionales a nivel local
- Gestión para la creación de la Unidad Ejecutora de Turismo
- Orientación y asesoramiento a gobiernos distritales para identificar los recursos turísticos potenciales
- Participación activa de la Oficina de turismo en los procesos de ordenamiento territorial a nivel regional y local.
- Incorporación del ordenamiento turístico en los instrumentos técnicos para el ordenamiento territorial a nivel del gobierno regional (Meso Zonificación Ecológica Económica y Plan de Ordenamiento Territorial)
- Integración del ordenamiento turístico en los instrumentos técnicos para el ordenamiento territorial a nivel de municipalidades provinciales (Micro Zonificación Ecológica Económica, Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan de Desarrollo Urbano)
- Inclusión del ordenamiento turístico en los instrumentos técnicos para el ordenamiento territorial a nivel de municipalidades distritales (Micro zonificación Ecológica Económica y Plan Urbano distrital)
- Elaboración de mapas turísticos regional para identificar zonas, áreas, núcleos, corredores de interés turístico
- Difusión de los instrumentos y herramientas del sector turismo (Inventario Turístico, Planes de Desarrollo, Normatividad) para facilitar la planificación urbana
- Sensibilización a las autoridades locales sobre la importancia del Inventario turístico
- Capacitación y asistencia técnica a gobiernos locales para el registro y actualización del Inventario Turístico provincial
- Formulación de Inventarios Turísticos de Gobiernos locales con vocación turística.
- Puesta en Valor y Promoción del Corredor Turístico Tarma -Selva Central en la Región Junín (SNIP: 29540)
- Mejoramiento y Creación de los Servicios Turísticos Públicos en el Santuario Señor de Muruhuay, Distrito de Acobamba -Provincia de Tarma -Región Junín (SNIP: 337637)
- Instalación de los Servicios Turísticos Públicos en el Corredor Turístico Artesanal, Tarma, San Pedro de Cajas -Cachipozo, Santuario Histórico de Chacamarca y Reserva Nacional de Junín de las provincias de Tarma y Junín



- Sensibilización y capacitación a los actores del gobierno regional y gobiernos locales que interactúan con el turismo sobre la importancia del turismo como actividad económica y sobre su rol respecto al tema de cultura turística
- Sensibilización y capacitación a los empresarios prestadores de servicios turísticos sobre la importancia del turismo como actividad económica y sobre su rol respecto al tema de cultura turística
- Sensibilización y capacitación a la población sobre la importancia del turismo como actividad económica y sobre su rol respecto al tema de cultura turística
- Inclusión y actualización de temas de turismo dentro de las currículas de la educación regional: educación básica, técnico-productiva y superior técnica
- Desarrollo de un Programa Piloto para la Aplicación de la Guía Pedagógica de Turismo y el Texto Escolar de Turismo en educación secundaria

a) Al 2022 habremos duplicado el número de turistas.

b) Al 2019, Tarma tendrá Planes Estratégicos provinciales de Turismo alineados con los planes de destino y planes locales bajo un mismo enfoque y metodología, estableciendo criterios de priorización, escala y responsabilidad en el desarrollo.

c) Al 2019, Tarma tendrá un sistema estadístico de turismo que permitirá monitorear el desarrollo del sector, tomar decisiones estratégicas y ser referente en la región Junín.

d) Al 2022, tendremos destinos altamente competitivos, los mismos que podrán articularse comercialmente y tendrán una oferta diversificada para segmentos de cultura, aventura, naturaleza, descanso y negocios.

e) A mediados del 2019, se habrán aplicado plenamente las indicaciones propuestas por el Ministerio de cultura para la conservación del Santuario Señor de Muruhuay, Gruta de Guagapo.

f) Anualmente se aumentará la formalización de los operadores turísticos de la provincia

g) Al 2019, Tarma tendrá productos especializados altamente competitivos en los segmentos cultura, naturaleza y principalmente aventura y negocios, y se habrá incrementado en un 15% la demanda de estos productos.

h) Al 2022, el programa Rutas de Turismo comprende los siguientes destinos:

i) Se incrementará el turismo interno en no menos del 10% anual.



## **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

Cumpliendo con lo establecido por ley respecto a la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo (Ley N° 27658 - Ley de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, entre otros) los titulares de cada pliego rendirán cuentas una vez al año, presentando los avances obtenidos en los indicadores clave. Esta rendición de cuentas se hará mediante boletines informativos, conferencias o notas de prensa u otros según corresponda, y la información estará disponible en línea.